



Expte.: 001//2022/4895

Asunto: Elaboración y aprobación de Proyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Elda.

## EDICTO

### ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ELDA.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Elda.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se someterá la Ordenanza Municipal a información pública y audiencia de los interesados/as, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados/as puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Dicho plazo empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así mismo, se publicará el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal/Portal de Transparencia, y durante el citado plazo el expediente estará a disposición de los interesados/as para su consulta en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda sito en C/ Velazquez n.º 8 de Elda.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

El Alcalde

Fdo.: Ruben Alfaro Bernabé

Firma 1 de 1  
Ruben Alfaro Bernabé  
27/12/2023  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 59c68e9cf2bd42d99e3b5846239230d3001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

